

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SA-0518 / 16

Buenos Aires, 01 ABR 2016

### VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-6687/2015, los Decretos DP-683/05, DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por la Señora Presidente del H. Senado de la Nación, Lic. Gabriela M. MICHETTI, a la Ciudad de Villa Allende (PROVINCIA DE CORDOBA), los días 12 y 13 de diciembre de 2015, la División Custodia solicitó la liquidación de gastos y viáticos para los agentes comisionados.

Que, el Señor Secretario Administrativo, Dr. Helio Dante REBOT, tomó intervención.

Que, de fs. 6 a 17 se adjuntaron los comprobantes de los gastos efectuados con motivo de la comisión de servicios mencionada.

Que, a fs. 21 la Dirección de Contaduría verificó que las constancias glosadas de fs. 6 a 20 cumplen con las normas legales vigentes y el importe total asciende a PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 17/100 (\$ 4.213,17).

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05, DP-811/09 y DP-11/12, y a la DR-1388/02.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "A".

**POR ELLO,**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL  
H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Reconócese la comisión de servicios de SIETE (7) agentes de la División Custodia a la Ciudad de Villa Allende (PROVINCIA DE CORDOBA), los días 12 y 13 de diciembre de 2015, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.

**ARTICULO 2°.-** Reconócese a través de la Dirección General de Administración la liquidación de las siguientes sumas: **A)** PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 3.842,40), a razón de pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 1.921,20), diarios y en concepto de DOS (2) días de viático, en favor de cada uno de CINCO (5) agentes de la División Custodia comisionados; **B)** PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 1.921,20), en concepto de UN (1) día de viático, en favor de DOS (2) agentes de la División Custodia comisionados; y **C)** PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 17/100 (\$ 4.213,17), en concepto de gastos eventuales.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

